



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO No.007-2015-MDC

Cieneguilla, 26 de febrero de 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 116-2013-A-MDC cursado por el Señor Alcalde en el que solicita a la Municipalidad de La Molina, la donación de unidades móviles y motos, respondido mediante Oficio N°140-2015-MDLM-SG de Secretaría General de la Municipalidad de La Molina, adjuntando el Acuerdo de Concejo N°012-2015 de fecha 11 de febrero de 2015 que aprueba la donación de 10 motos y 04 carros a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el Informe N°032-2015-GAF/MDC del Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N°040-2015-GAJ/MDC de la Gerencia de Asesoría jurídica, y el Informe N°034-2015-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal es competente para aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°012-2015 de fecha 11 de febrero de 2015 la Municipalidad de La Molina, aprueba la donación de 10 motos y 04 carros a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, mediante el Informe N°032-2015-GAF/MDC del Gerente de Administración y Finanzas señala el Alta de Unidades Vehiculares donadas por la Municipalidad de La Molina a favor de esta entidad Edil, y que conforme señala el artículo 9° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal es competente para aceptar donaciones;

El Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y sometido a debate y a la respectiva votación, el Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de la Municipalidad de La Molina consistente en 10 motos y 04 carros, cuyas descripciones forman parte del anexo adjunto al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento correspondiente al Concejo Municipal de la Municipalidad de La Molina, a través de su **Alcalde Sr. Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa**, por la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Cieneguilla.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, se proceda a la recepción de los bienes muebles donados, dentro del plazo correspondiente.



JURAFORMOTICO



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO No.007-2015-MDC

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER se remita copia certificada del presente Acuerdo al donante.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional (www.municieneguilla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA



Yvette Jenifer Pita Peña
Abog. Yvette Jenifer Pita Peña
Secretaría General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Emilio A. Chávez Huaranga
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde



ANEXO: ACUERDO DE CONCEJO No.007-2015-MDC

Color	PLACA	CLASE	MARCA	AÑO DE FA	MODELO	COLOR	COMBUSTIBLE	MOTOR N°	CHASIS SERIE
1	MG50713	MOTOCICLETA	HONDA	2004	CGL125	AZUL	GASOLINA	WH156FMI-204K73595	LWBPCJ-1FX41091485
2	MG50714	MOTOCICLETA	HONDA	2004	CGL125	AZUL	GASOLINA	WH156FMI-204J70844	LWBPCJ-1F94107765C
3	MG36632	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00754	LWBPCJ-1F832A35627
4	MG36643	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00346	LWBPCJ-1F332A3567E
5	MG36646	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00326	LWBPCJ-1F532A3559E
6	MG36736	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00817	LWBPCJ-1F832A35501
7	MG36762	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00327	LWBPCJ-1FX32A3560C
8	MG36743	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00698	LWBPCI-1F132A35579
9	MG36747	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00304	LWBPCI-1F532A3553E
10	MG36624	MOTOCICLETA	HONDA	2003	CGL125	VERDE	GASOLINA	WH156FMI-203F00342	LWBPCJ-1FX32A35631
11	S1T230	CAMIONETA STATION WAGON	NISSAN	1996	SEDAN	BLANCO	PETROLEO	CD17748558X	VSNY10100132
12	EGE-064(BQR087)	AUTOMOVIL	NISSAN	2003	SENTRA V16	PLATA	GASOLINA	GA 16818499S	3N1EB31S83K499034
13	EGH858 (B1B465)	AUTOMOVIL	NISSAN	2000	SENTRA V-16	BLANCO	GASOLINA	GA16767975S1	3N1EB3159ZK106523
14	EIUA220(BIU946)	AUTOMOVIL	NISSAN	2002	SENTRA V16	PLATA METALICO	GASOLINA	GA 16817329R	3N1EB3150ZK111996

